



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003833-03 y PE/003834-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 127, de 26 de junio de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003377 a PE/003396, PE/003398 a PE/003402, PE/003405, PE/003407, PE/003413, PE/003414, PE/003423, PE/003557, PE/003694 a PE/003711, PE/003757, PE/003759 a PE/003778, PE/003795, PE/003796, PE/003811, PE/003833, PE/003834, PE/003865 a PE/003867, PE/003887 a PE/003890, PE/003893, PE/003912, PE/003915, PE/003920, PE/003926 a PE/003928, PE/003937, PE/004052, PE/004060, PE/004064, PE/004065, PE/004069, PE/004071, PE/004072, PE/004077, PE/004086 a PE/004088, PE/004097, PE/004342, PE/004349, PE/004359 y PE/004360, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de septiembre de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
003833	Por qué la Junta de Castilla y León ha decidido situar en Segovia la máquina y línea de fabricación de mascarillas en vez de en otra ciudad de la Comunidad Autónoma y si se plantea la Junta la posibilidad de instalar otra máquina, con la consiguiente línea de fabricación, en Béjar.
003834	Si llegó a contactar la Junta de Castilla y León con alguna empresa bejarana para ubicar en la ciudad de Béjar la línea de fabricación de mascarillas con la máquina que adquirió.

Contestación a las Preguntas Escritas número 1003833 y 1003834 formuladas por D. Luis Mariano Santos Reyero, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, sobre cuestiones relativas a la adquisición de una máquina para fabricar mascarillas de protección ante el COVID-19.

La ubicación de la máquina de fabricación de mascarillas no ha obedecido a criterios territoriales ni geográficos de ningún tipo.



Se ha basado en criterios de capacidad técnica y experiencia en procesos productivos con tejidos sanitarios. En este sentido, en fechas inmediatamente anteriores a la declaración del estado de alarma, se realizó una prospección urgente de empresas que asimilaban su producción a la de mascarillas quirúrgicas, encontrándose que Drylock Technologies S.L. contaba no sólo con dos líneas de producción automática de material absorbente de tipo sanitario, sino con Licencia Sanitaria Previa de Funcionamiento de Instalación de Productos Sanitarios expedida por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios del Ministerio de Sanidad, circunstancia que resultaba determinante para realizar las compras tanto de maquinaria como de materias primas en un momento de mercado de altísima volatilidad y posibilidad de fraude.

Igualmente, se comprobó la capacidad económica de la compañía, que cuenta con activos por valor de 47 millones de euros y una cifra de actividad recurrente superior a los 5 millones de euros anuales. El criterio de solvencia económica fue considerado especialmente debido a los compromisos de suministro preferente de mascarillas a la Junta de Castilla y León, junto con la reserva de capacidad instalada que la empresa debía asumir para iniciar la fabricación.

La capacidad instalada en Drylock Technologies S.L. cubre las necesidades que la Junta de Castilla y León se ha planteado para la fabricación propia, manteniendo no obstante la política de compras del material necesario a través de los procedimientos y empresas capacitadas para el suministro.

La oferta de colaboración con la Junta de Castilla y León ha estado siempre abierta tanto para la industria bejarana como para cualquier iniciativa en la Comunidad. En este sentido, sin perjuicio de una política activa en la búsqueda de proveedores de material de protección frente a la pandemia y conscientes de la dificultad en conocer todas las iniciativas que en este campo se venían poniendo en marcha, la Junta de Castilla y León puso en marcha el Programa Retos desarrollado por la Consejería de Economía y Hacienda para identificar empresas de la Comunidad que estuvieran en condiciones de proveer dicho material para hacer frente al COVID-19.

Valladolid, 21 de septiembre de 2020.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández.